

## **¿ME CONCEDERAN LA AYUDA DE 210€ ?**

Escrito por alba92 - 06/08/2010 14:30

---

Hola, este es mi caso:

Hace una semana me llamaron que me concedian un piso de la vivienda joven y me enteré de esta ayuda de 210€ para menores de 30 años (yo tengo 26 y mi pareja 27), y es que yo que soy en este caso la beneficiaria de la vivienda cobro una ayuda familiar (REMI de servicios sociales ) de 443€, no tengo vida laboral de más de seis meses como piden,y mi pareja acaba de empezar a trabajar pero le han hecho un contrato de un mes (él si tiene vida laboral de más de seis meses).

¿Me concederian la ayuda? Gracias.

---

## **Re: ¿ME CONCEDERAN LA AYUDA DE 210€ ?**

Escrito por tucapital.es - 09/08/2010 06:06

---

Uno de los requisitos que exigen es que tengáis 6 meses de vida laboral...

De cualquier forma, yo lo solicitaría. Con lo lentos que son, seguro que el día que vayan a estudiar tu solicitud, ya cumplas ese requisito.

Salu2

---